

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01319-00.

No se tiene en cuenta el trámite de notificación aportado por la parte demandante, ello por cuanto de la revisión del mismo, solamente se aportó el formato de notificación personal sin que se allegara la certificación de entrega.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ.

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **31 de mayo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario